

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 4

En Samo Alto, a cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, del Edificio Municipal, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se inicia la sesión de Concejo Municipal de Río Hurtado, bajo la presidencia, en conformidad a lo establecido en el Art. 85° de la Ley 18.695, por el Concejal don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde titular, don Gary Valenzuela Rojas, quien está haciendo uso de feriado legal, ante la asistencia de los Concejales Sres. Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste también el Alcalde (S) don Juan Flores Astudillo.

De Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 1 y 2.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Autorización cometido a extranjero Sres. concejales
- 4.- Solicitudes de subvención.
- 5.- Resolución solicitudes N°s. 002 y 03 modificaciones presupuestarias, área educación
- 6.- Entrega pasivos acumulados IV Trimestre 2017 (Memo N° 001 /DAF).
- 7.- Aprobación contratación licitación pública proyecto “Construcción Accesos Peatonales Comuna de Río Hurtado”
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas varios.

Desarrollo de los temas.

1.- Conforme al orden de la tabla, de manera unánime y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR las actas de las sesiones ordinarias N°s 1 y 2, realizadas con fecha 09 y 16 de enero, respectivamente.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Correo electrónico del 19.01.18., de la Encargada Departamento de Relaciones Internacionales: remite Ord. N° 231 del 18.01.18., del Intendente Regional de Coquimbo, por el cual invita a participar en la tradicional Fiesta Nacional del Sol, en San Juan, Argentina, a realizarse entre el 20 y 24 de febrero. Se toma conocimiento.

Despachada

- Ord. N° 007 del 02.02.18., de la Alcaldesa (S) dirigido al Presidente Club de Huasos de Punitaqui: comunica que debido a que la actividad se realizará en otra comuna, el Concejo se ve imposibilitado de efectuar cualquier tipo de aporte, sin embargo, le desea el mayor de los éxitos en el desarrollo de la actividad corraleta, la que sin lugar a dudas contribuye a mantener vivas nuestras tradiciones.

- Ord. N° 008 del 02.02.18., de la Alcaldesa (S) enviado al Presidente del Club Deportivo “Alianza” de Las Breas: comunica que el Concejo tomó conocimiento de carta de fecha 15 de enero y acordó remitirla a Secretaría Comunal de Planificación, quienes deberán responder acerca de las medidas tomadas y una vez recibida dicha información se le remitirá a esa directiva.

- Ord. N° 009 del 02.02.18., de la Alcalde (S) remitido a la Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo: solicita aplicar agua a la Ruta D-595 entre Serón y Hurtado y entre El Chañar y Las Breas, para ayudar a bajar el nivel de polución y a mejorar el estado evitando los baches, de manera de atender las inquietudes que ha planteado la comunidad.

- Memo N° 12 del 01.02.18., de la Secretaria Municipal enviado al Administrador Municipal: informa los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 3, celebrada el 30 de enero, con el propósito que sean gestionados y/o coordinado los requerimientos.

3.- Autorización cometido a extranjero Sres. concejales.

Señala el Concejal John que el Alcalde días atrás mencionó la invitación para ir San Juan y había que dar respuesta ese mismo día en la tarde, instruyendo a la Encargada de Turismo que respondiera que Río Hurtado iba a participar y que después iban a ver las personas que asistirían, por eso le gustaría saber si esto se concretó o no.

Explica el Alcalde (S) que una vez recibida la invitación se procedió a confirmar al Gobierno Regional la participación del Concejo no dando un número determinado, indicando que iría una delegación para la actividad inaugural y protocolar, y otra comitiva para encargarse del stand que estaría funcionando.

Menciona la Concejala Urqueta que tenían que determinar si Río Hurtado iba con el pabellón del Gobierno Regional, como Provincia de Limarí o individual.

A ello el Alcalde (S) manifiesta que de acuerdo a lo que ha estado conversando con el Gobierno Regional solo habrá un pabellón y dentro de éste estaría la Provincia de Limarí.

La Concejala Urqueta dice que primero tendrían que ver qué van a presentar en San Juan, porque no quedó claro, por eso mismo quiere saber que se ha avanzado.

Al respecto, el Concejal John dice que entiende que están trabajando en eso, a través del Alcalde, un equipo de concejales y la encargada de Turismo y Cultura, lo que interesa es que Río Hurtado vaya y se promueva, tiene que estar separado en dos líneas, el stand en sí, con la folletería y por otro lado estaría la representación oficial, no obstante a esto para él sería de interés poder aprovechar esta instancia para reactivar los vínculos que tienen por el Convenio que se firmó con la Universidad de San Juan, ya que si llevan la propuesta a la universidad de darle oportunidad por un mes a un profesional de enseñar y a su vez lo que pueda aprender de Río Hurtado, cree que para el municipio no sería de gran costo puesto que están a portas de recepcionar las casas de educación, por lo tanto podrían pensar en invitar a alguien en el mes de mayo o junio, lo cual daría un poco más de fuerza a la idea de ir a San Juan.

Respecto al convenio que se ha referido el Concejal John, la Sra. Urqueta señala que cree que la intención del Concejo es proponer y que estas proposiciones se cumplan, pero no sabe si ya se modificó la ordenanza de la beca, ya que están nuevamente viendo el tema del convenio que existe con la universidad, pero ni siquiera han sido capaces de modificar la ordenanza para que les permita hacer este tipo de intercambio.

Referente a esto, el Concejal Vega explica que el otro día conversaron sobre la modificación de esta ordenanza, sin embargo en una ocasión lo citaron a las nueve de la mañana a una reunión a las 11:00 hrs., obviamente no pudo venir porque estaba comprometido con otras cosas, piensa que la Comisión de la Beca tiene que reunirse pero a él tienen que avisarle un día antes para poder asistir, sostiene que el Sr. Alcalde (S) debe instruir a la unidad que corresponde para que se programe la reunión cuanto antes.

Aclara el Concejal Anjel que el tema de los estudios es una parte del convenio y cree que eso se va a cumplir, ya que existe la voluntad del concejo para modificar la ordenanza. Lo que mencionó el Concejal John dice que se trata de un intercambio para poder fomentar lo que tiene la comuna, que se puedan hacer las investigaciones que correspondan y así darse a conocer, por lo tanto, está de acuerdo de poder visitar y ver este tema, cree que es la manera.

Continuando el Concejal Vega indica que hicieron un par de propuesta la semana pasada de lo que necesitaban en cuanto a la folletería y que también revisaron la folletería existente del municipio, la cual está mala porque el mapa de Río Hurtado no se puede leer, por lo tanto piensa que tendría que devolverse a la imprenta, ya que no la podrían llevar, que además se conversó que como concejales iban a gestionar con entes privados para poder desarrollar un folleto legible para llevar, pero le interesa de sobremanera ver que van a hacer dentro de los nueve metros cuadrados que les corresponde dentro del stand de la Provincia de Limarí, enfatizando que en lo personal requiere saber a más tardar el 09 de febrero que se hará.

Informa el Alcalde (S) que hoy se puso en contacto con la Oficina Relaciones Internacional del Gobierno Regional para que le enviaran el programa, preliminarmente el 20 de febrero se hará la inauguración, el 21 una gala y después de esto no hay nada más que realizar protocolarmente, solo las exposiciones de las comunas de la región. En cuanto al diseño, indica que el jueves pasado hablaron este asunto con los concejales y se hizo la solicitud de una contratación para un diseño más ilustrado y de manera paralela los videos promocionales para su revisión.

Con respecto a la Expo Peñuelas el Concejal Vega dice que también necesitan saber qué van a mostrar, cree que son ellos como concejales los representantes de la comunidad, por ende, son los primeros que tienen que estar en conocimiento de lo que se pretende presentar en los stands, por esta razón le pide al Alcalde (S) que esta presentación se haga a más tardar en la sesión del 09 de febrero.

El Alcalde (S) pide a los Sres. Concejales que comprendan que los tiempos no los maneja él y tienen que ver con los diseños, ahora si quieren tener algo a la rápida los pueden presentar, pero quizás no les guste y más los va a atrasar.

Enfatiza el Concejal John que no se trata de una papelería que vaya a salir por mucho tiempo, sino que es para un hecho puntual que en este caso sería la fiesta en San Juan pensando en que como puede llegar el turista a la comuna.

Plantea la Concejala Urqueta que el Concejo Municipal tiene que confiar en los profesionales del municipio y no tomarse atribuciones, en el fondo están retrasando el trabajo que ellos están haciendo en contra del tiempo, en primer lugar están tomándose atribuciones que no corresponden y en segundo lugar, lo más importante es que a San Juan van a trabajar representando a la comuna, por eso que lo más trascendental sería sacar provecho y lo ideal es solicitar que les agenden reuniones que favorezcan a la comuna, porque estar parados en el stand no les deja nada, piensa que en eso más que nada se tienen que enfocar, en vez de estar viendo los diseños que los profesionales están haciendo.

A lo dicho por la Concejala Urqueta respecto a que los profesionales no tienen ninguna obligación y dependen de la voluntad de ellos, porque el deber del Concejo no es estar interviniendo tanto y retrasando la labor de ellos, el Concejal Vega piensa que se están mal enfocando, que es una discusión media extraña, efectivamente la Concejala Urqueta, ha dicho que el concejo no tiene por qué meterse en lo que hacen o no los profesionales, aclarando que no

es voluntad ya que a ellos le están pagando, parte de su responsabilidad hacer el trabajo que le encomendaron, claramente no pueden meterse en el trabajo de ellos, pero sí tienen que revisar el trabajo final y cómo se llevó a efecto ese trabajo final, por ser parte del rol fiscalizador que corresponde al Concejo.

Opina el Concejal Flores que en esto hay responsabilidad del profesional, ya que no tienen por qué estar definiendo a última hora este tema, porque las personas que fueron anteriormente a San Juan sabían que esta actividad se venía, tendrían que haber tenido folletería para uno o dos años, tendrían que haberse hecho un bosquejo y habérselo presentado al Concejo para hacer las observaciones correspondientes.

Enfatiza el Sr. Vega que todo esto sirva para darse cuenta que no están haciendo bien las cosas como municipalidad.

Manifiesta el Alcalde (S) que tiene que transmitir a los funcionarios la seguridad de que el trabajo que están realizando o de la certeza del trabajo que van a realizar, por eso pide al Presidente (S) que indique si van a ir o no a San Juan, porque la sensación que se trasmite, a raíz de tantas consultas, es una actitud de no saber si van o no y qué van a llevar, generando incertidumbre, por eso pide tomar el acuerdo de los concejales que asistirían a la actividad y qué estarían llevando.

El Concejal John dice que irá a la actividad a San Juan, pero concurriría por cuenta propia sin ocasionar gastos al municipio, pero participará en la medida que se lo permita el Concejo en las actividades que se desarrollaran.

Después de las opiniones registradas y de acuerdo a lo establecido en el Art. 79, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR un cometido a los concejales señores Luis Vega González, Jaime Flores Honores y Edgard Anjel Véliz, para que asistan en representación del Concejo Municipal a la tradicional “Fiesta Nacional del Sol”, a realizarse entre el 20 y 24 de febrero, en la Provincia de San Juan – Argentina, instancia en la cual la región ha participado históricamente apoyando el perfeccionamiento del proceso de integración que cultivan, a través del Comité de Integración Paso de Aguas Negra y además, la región estará presente con un pabellón donde se expondrá información turística y productiva, de acuerdo a convocatoria efectuada por el Intendente Regional de Coquimbo, a través del Ord. N° 231 del 18 de enero de 2018, que fue analizado en el punto de esta misma sesión.

A continuación, el Alcalde (S) explica que para el stand llevarán material de difusión de la comuna, entre ello, un mapa ilustrado, los videos promocionales y productos típicos.

Mencionando la Concejala Urqueta que los productos típicos no van al caso, porque no es una feria, sino una fiesta nacional donde se expone lo que tiene la comuna en sí, que podría ser los cielos más oscuros, parte del dinosaurio.

Por su parte, el Concejal Vega dice que ahí están los reparos del concejo y también de él al trabajo que se está realizando, porque cree que no tienen idea de turismo y ni siquiera saben dónde está el norte del turismo, ya que lamentablemente desde hace diez años a la fecha, el número de camas ha bajado de las 30 que había, van quedando alrededor de 10, entonces no pueden creerse una comuna turística, ahora tienen que saber realmente que van a hacer, no pueden ir a mostrar productos típicos y tampoco los tejidos, sino que a exponer algo macro.

Reiterando la Sra. Urqueta que la visión del Concejo la tienen que tener bien enfocada y tener claro que una cosa lleva a la otra, como, por ejemplo, como comuna en sí venden algo más general por ser una comuna menos contaminada, los cielos más oscuros, la paleontología y eso lleva el resto porque atraerían turistas y así darían la oportunidad a los emprendedores locales que aprovechen de ofrecer los campings, mermeladas, tejidos, pero esto último no es algo para promover fuera del país.

Respecto a la delegación de funcionarios que irá a San Juan, el Alcalde (S) señala que concurriría el periodista, la encargada de turismo y cultura, un conductor y él como Alcalde, pero en su caso estaría el día de la inauguración y de la gala.

Con el objeto de tener claridad respecto a lo que se presentará, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que la unidad que corresponde que el día 09 de febrero debe presentar la folletería que se llevará a la Fiesta del Sol de San Juan e informar acerca de los alcances de la reunión del 08 de febrero que se realizará en La Serena con el Gobierno Regional.

4.- Solicitudes de subvención.

La Secretaria Municipal, da a conocer las solicitudes y los proyectos de subvenciones de las Juntas de Vecinos de Tabaqueros y Morrillos, por los montos de \$ 466.270 y \$ 300.000, respectivamente.

A través de las certificaciones de fecha 29 y 31 de enero, el Depto. de Administración y Finanzas señala que las instituciones mencionadas, según lo dispone la ordenanza, se encuentran inscritas en el Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no poseen rendiciones de cuentas pendientes. En materia presupuestaria, por medio del informe del 02.02.18., la Secplan indica que en la cuenta 24.01.004, existe un saldo disponible, a la fecha, de \$ 3.368.400. Por su parte, el DIDECO acredita mediante los certificados de fecha 29 de enero, que sus directivas se encuentran vigentes.

Manifiesta el Concejal Anjel que en el caso de Tabaqueros por ser un proyecto diferente al resto no tendría problemas en aprobarlo. Similar opinión emite el Concejal John agregando que lo encuentra interesante, ya que cumple con la finalidad del origen del valor que se quiere entregar que no es para fiesta, solo le complica el monto por ser muy poco lo que va quedando en relación al año anterior, porque de aprobar las dos quedarían dos millones y medio para otras solicitudes, pero no tendría problemas incluso por el monto que requieren. La Concejala

Urqueta, por su parte señala que hasta ahora encuentra que ha sido el mejor proyecto que han recibido dado lo que quieren lograr que es el apoyo a la comunidad, siempre se piden para bailes porque las comunidades están más enfocadas en pasarlo bien, que en realizar algo que permanezca en el tiempo, considera que la iniciativa es interesante y valiosa para lo que realmente van a significar los resultados, por eso deberían hacer un esfuerzo en entregar el monto que piden para motivar al resto que cambien su enfoque en cuanto a la solicitud.

Pide el Concejal John que, si llega a buen término la subvención, sugiere solicitar a la junta de vecinos que toda la información la hagan llegar al municipio.

Instados a pronunciarse sobre la solicitud de Tabaqueros, los concejales Sres. Vega, John, Anjel, Flores y Urqueta expresan que están de acuerdo en aprobar la totalidad del monto requerido por la organización.

Habiendo consenso en aprobar el monto solicitado, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención municipal a la Junta de Vecinos de Tabaqueros, Personalidad Jurídica N° 7 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de 466.270.- (Cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos setenta pesos), con cargo a la cuenta 24.01.004, destinada exclusivamente a cubrir gastos especificados en el punto nueve del proyecto de subvención denominado “¿Cuántos somos?, ¿quiénes somos?, ¿qué necesitamos?”. Conociendo la realidad local, para fortalecer y empoderar a sus dirigentes, optimizando los recursos, a efectuarse a más tardar el 23 de febrero de 2018, según el proyecto presentado con fecha 29 de enero del año en curso.

Siguiendo el Concejal Flores hace referencia que al sumar los saldos no coinciden con la totalidad de las subvenciones aprobadas, ya que considerando estas dos últimas solicitudes le arroja un saldo de cuatro millones y medio de pesos.

Señala el Sr. John que habría que pedir que se entregue el saldo claramente. El Concejal Vega dice que el tema de los saldos lo habían pedido en dos oportunidades anteriormente, en el sentido que cuando se formule solicitudes ya sea de subvención o modificación presupuestaria tenían que considerar el monto presupuestado, el monto actual, el saldo y el valor que aprobaran.

A la propuesta de dar el mismo trato que a las anteriores peticiones, los concejales Vega, Urqueta, Anjel, Flores dicen estar de acuerdo en entregar la suma de M\$ 250, a la Junta de Vecinos Morrillos.

En consecuencia, unánimemente se ACUERDA: OTORGAR una subvención municipal a la Junta de Vecinos de Morrillos, Personalidad Jurídica N° 1 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.004, destinada a cubrir parcialmente los gastos por contratación de conjunto musical para la ejecución del proyecto denominado “Cierre Verano 2018”, a realizarse el 24 de febrero de 2018, según el proyecto de subvención presentado con fecha 29 de enero de 2018.

5.- Resolución solicitud N° 002 modificación presupuestaria, área educación.

La mencionada solicitud fue puesta en conocimiento del Concejo conjuntamente con los antecedentes de respaldo, en el punto trece de la sesión anterior. Al respecto, con los votos favorables de los concejales Vega, Urqueta, Anjel, John y De la Rivera y la abstención del Concejal Flores, por mayoría absoluta se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigentes, del Área Municipal, por traspaso de fondos entre cuentas de gastos, de la manera que se indica a continuación:

Disminuye en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
215-22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
	Total	5.000

Aumenta en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
215-29-04-000	Mobiliario y Otros	5.000
	Total	5.000

6.- Entrega pasivos acumulados IV Trimestre 2017 (Memo N° 001 /DAF).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 27, letra c), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DAF, a través de memorándum N° 001, del 01 de febrero, hace entrega del informe de Pasivos Acumulados correspondientes al IV Trimestre del año 2017, de las áreas Municipal, Educación y Salud, además del detalle de la deuda exigible de las áreas.

7.- Aprobación contratación licitación pública proyecto “Construcción Accesos Peatonales Comuna de Río Hurtado”

Mediante memo N° 03 del 01.02.18., el Alcalde (S) adjunta el Memorándum N° 07 de la Secretaria Comunal de Planificación con los antecedentes de la licitación pública denominada construcción accesos peatonales, para la aprobación de la contratación.

Señala el Concejal Vega que le sigue llamando la atención sobre el proceso en general, porque en las bases generales administrativas especiales tienen el calendario de la licitación donde aparece fecha publicación, inicio de preguntas, final de preguntas, publicaciones respuestas, acto de apertura electrónica y adjudicación, por lo tanto este es un proceso que se realiza a través del portal, si el Concejo lo objeta como después lo rehacen a través del portal.

Opina el Concejal John que tendrían que tener los fundamentos para poder echar abajo una propuesta, el porcentaje final, lo que no le gusta es que por un lado hay plazo, no podría pedir que las ponderaciones sean diferentes.

Manifiesta el Concejal Flores que en lo personal lo dejaría para aprobarlo en la próxima sesión, de manera de echar un vistazo a los antecedentes con más tiempo, por ser importante analizarlo.

Aclara el Alcalde (S) que es una aprobación de la contratación para lo cual hay un acta y de acuerdo a lo establecido en las bases, no debería existir inconvenientes.

Rebatiendo el Sr. Vega dice que no existe congruencia con lo que el Concejo está haciendo, porque esto sería un mero conocimiento, independiente cual sea el motivo, qué se hace en este caso si el proyecto ya está adjudicado?, según las fechas del calendario.

En tanto el Sr. Anjel indica que no hay ningún contrato, solamente tienen el acta de evaluación de la licitación, y se imagina que con este documento se procederá a adjudicar, que su opinión sería dejarlo pendiente para la próxima sesión.

Sostiene el Sr. John que como hay un calendario que se subió al Portal de Chile Compra, y que supuestamente esto es ley para el portal del sistema de compras públicas y esta publicitado en todas las páginas, de partida como lo menciona Luis Vega, de acuerdo al calendario la licitación al 19 de enero debería estar adjudicada, entiende que si no lo aprueban hoy ya se incumplió en el calendario, la idea sería que en la próxima sesión concurra la Comisión Evaluadora a explicar por qué no se respetaron las fechas establecidas.

Siguiendo en este mismo punto, la Secretaria Municipal da a conocer los Memos N° 08 y 09 de fecha 24.01.18., del Director de Secplan, por los cuales solicita expresar estar en conocimiento de la solicitud de concesión de uso gratuito de los inmuebles Lote A, ubicado en San Pedro donde se encuentra emplazado el Centro de Difusión Patrimonial y del inmueble Fiscal ubicado en Pichasca y a su vez requiere manifestar el apoyo de las iniciativas que en estos inmuebles se pretenden ejecutar.

Afirma el Concejal Vega que hoy día no podrían estar planificando hacer cosas en el Centro de Difusión porque el terreno ni siquiera es del municipio, agregando que en esta misma mesa estuvo el Director de CONAF y fue súper claro en decir que el terreno era de CONAF.

Existiendo consenso con la moción del Sr. John de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico y al Director de SECPLAN que concurran a la sesión ordinaria, a realizarse el 09 de febrero, con el fin de revisar el contrato de la licitación “Construcción de accesos peatonales”, Igualmente, las solicitudes de concesión de uso gratuito de los inmuebles Lote A de San Pedro e “Inmueble Fiscal” de Pichasca, para el caso de terreno del Centro de Difusión deberán presentar el comodato suscrito con CONAF.

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 10 del 05.02.18., del Director de Obras Municipales: informa que realizaron los trabajos de habilitación de accesos, despeje y limpieza de la cancha de fútbol de acuerdo a lo requerido por la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto. Respecto al proyecto de reparación y mantención de luminarias públicas, informa que de acuerdo a reunión sostenida por el Alcalde con la empresa se tomaron acuerdos, por lo cual la empresa por correo electrónico de fecha 05 de febrero, informó que al 31 de enero concluyó el trabajo de reparación, según lo contratado, como la información se recibió hoy mismo, no ha sido corroborado el real estado de las luminarias, por lo tanto el funcionario don Mauricio Alucema C. realizará la revisión de manera de elaborar un informe más acabado, el cual será entregado el 09 de febrero.

Comenta el Concejal John que el Alcalde informó que la empresa que estaba reparando las luminarias quedaba afuera por incumplir el contrato y que había hablado con el Alcalde Ovalle quien iba facilitar el camión pluma que tiene y que el personal de Ovalle conjuntamente con el de Río Hurtado iban a terminar de hacer la mantención de las luminarias que faltaban.

Sobre esto mismo el Concejal Flores dice que incluso se afirmó en esa sesión que ya había firmado los documentos con el encargado de las luminarias don Mauricio Alucema y se iba a caducar el contrato, por eso le extraña que nuevamente aparezca trabajando la empresa que se había adjudicado en alguna oportunidad la licitación de la mantención de las luminarias.

Por moción del Concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras, que en la sesión del 09 de febrero, presente un informe acabado acerca del proyecto de reparación y mantención de luminarias, indicando en este mismo informe el número y la cantidad de multas que se han cursado a la empresa por incumplimiento de contrato.

- Memo N° 01 del 05.01.18., del Jefe Depto. de Educación Municipal: informa que la no renovación del convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educacional del Liceo “Jorge Iribarren Charlin” de Hurtado, se debió a los problemas ocurridos el 2015, donde no pudieron realizar la rendición de las subvenciones en la plataforma digital de la Superintendencia de Educación, por dificultades en la utilización del sistema computacional al momento de cargar la información; que después la Secreduc generó una nueva plataforma rectificatoria para el ingreso de la subvención Ley N° 20.248 SEP, la que se concretó en mayo 2017, obteniendo así que los establecimientos que tenían línea de corte 2016, percibieran los respectivos recursos a excepción del liceo de Hurtado, por tener éste una línea de corte diferente, por esta razón la Seremi de Educación con fecha 29 de enero de 2018, informó de la resolución N° 7064 del 29.12.17., que dispone la no renovación de dicho convenio y

la suspensión a partir del 31 de diciembre de 2017, del otorgamiento de las subvenciones y aporte de la Ley N° 20.248, al Liceo Hurtado. Señala que las medidas adoptadas por el DAEM de acuerdo a lo prescrito en la Ley 21.006, interponiendo un recurso de reposición y en Subsidio Recurso Superior Jerárquico dentro del plazo legal que determina el Art. 59 de la Ley N° 19.880.

A este punto concurren el Jefe DAEM, don Allan Ramírez y la Encargada de Finanzas del DAEM doña Yohana Suarez y el abogado don Juan Honores Adaos.

Dando comienzo, el Sr. Ramírez señala que están a disposición del Concejo para responder las consultas que tenga cada uno, pero primero se referirá al convenio SEP, ya que este año efectivamente al Liceo de Hurtado se lo suspendieron, como ocurrió antes con las otras escuelas, aunque hay unos términos distintos que ha estado conversando con los funcionarios y la situación básicamente es una suspensión porque el liceo no estuvo en la nómina antigua, por eso el liceo no estuvo en el anterior termino de convenio y ahora si está, pero bajo el concepto de suspensión que es lo que están indagando actualmente, aunque lo que ocurre es en el mismo contexto que el año pasado y se refiere básicamente a la rendición de 2014, que todavía no está ingresada conforme a lo que se había estipulado en su momento, entonces recién van a proceder a realizarlo con el liceo, lo cual demandará un proceso que esperan sea mucho más corto al que tuvieron el año pasado, ya que subieron la información en mayo y recién en julio obtuvieron de vuelta las platas y en esta ocasión piensa que será diferente, ya que a fines de diciembre tuvieron una reunión con el Jefe Regional de la Superintendencia de Educación, como es una situación nacional, por suerte don Francisco Valenzuela les avisó que viene un proceso de rectificación o un proceso exclusivo para ingresar rendiciones a los departamentos de educación de todo el país, pero no tenía previsto cuándo iban abrir esta plataforma para poder ingresar la rendición del 2014 que falta. Acota que hoy la Jefa DAF le informó que había llegado un oficio que indica el procedimiento que deben seguir, que es el antecedente previo y básico para poder demandar al Ministerio la entrega de los recursos completos de la ley SEP para el liceo de Hurtado; que en memo N° 01 entregado al Concejo da cuenta que al mismo tiempo están realizando las mismas acciones que ejecutaron la vez anterior, que son el recurso de reposición y el subsidio con recurso superior jerárquico al Subsecretario de Educación, que todas formas va a conversar con la dirección del liceo y ver las estrategias a seguir mientras tanto activan todos procedimientos internos.

Menciona el Concejal Vega que ahora están suspendiendo la ley SEP, pero no la están terminando como el año pasado, entendiendo que fue porque no se rindió el año 2014.

Interviniendo la Jefa DAF señala que todos están en conocimiento de lo que ocurrió el año pasado, que todo pasó por un cambio de plataforma, más la forma que solicitaron de rendición, ya que es la Superintendencia la que plantea como rendir, como ha dicho es una consecuencia de 2014, ya que todos los años siguientes están rendidos sin ningún problema, puesto que ajustaron la información a la que plantea ahora la Superintendencia de Educación, porque todos los años la cambia y el sistema informático de educación es rígido, por lo tanto tienen que trabajar con la información prácticamente manual, a través de planillas Excel, eso es lo que han estado haciendo para poder rendir en el periodo que corresponde.

Opina la Concejala Urqueta que si saben que hay tantos cambios tienen que prepararse con tiempo y no estar a última hora para que no pase lo mismo.

Explica la Jefa de Finanzas que la Superintendencia, ya entregó un manual y ésta cambia en marzo, entonces están extrayendo la información más general y después se van más al detalle cuando se abre la plataforma para la rendición en marzo.

El Jefe DAEM señala que la reunión que tuvieron con don Francisco Valenzuela fue muy importante porque se dan cuenta de la situación y que no solo el depto. de educación tiene que ser pro-activo sino que también ellos, por eso que el proceso de inducción para la rendición de 2017, no lo quisieron hacer antes, recién se hará en marzo 2018, puesto que normalmente llaman a un taller a todos los DAEM para poder hacer el proceso de inducción, cuestión que esperaba que lo hicieran en diciembre.

Sostiene el Sr. Vega que una de las metas era saber si están o no en condiciones de tratar al liceo de la misma forma como trataron los establecimientos la vez anterior, si presupuestariamente están en condiciones de aguantar un par de meses, como que, si esto no sucediera para evitar menoscabo en la labor normal del liceo considerando los desafíos que hay con CEAZA e INIA.

Enfatiza la Jefa DAF que, en el tema de gasto, no pueden generar obligaciones porque hay que tener un resguardo que aún no está claro, la idea es echar mano a los saldos que tiene el liceo al igual que el año pasado en que solamente mantuvieron lo que es personal, que el liceo puede sustentarse en sus gastos, por tener un valor asignado al FAEP que podrían manejar por un par de meses.

Por otra parte, informa el Sr. Ramírez que hay una contratación especial SEP en el liceo que está con post natal, que es una técnico agrícola que venía apoyar al área agrícola pero el liceo antes que saliera con pre-natal no evaluó como tan urgente, de hecho hay algunos que han realizado durante el segundo semestre a partir del Plan que está desarrollando la Directora del Liceo que son importante justamente para poder atender los requerimientos que tiene con estos tres convenios, INIA y CEAZA, no lo ven complicado.

Apartándose del tema central, el Concejal Flores dice que en el informe que envió la Contraloría pudo darse cuenta de las observaciones y que tienen que ver con rendiciones, trabajo que no se realizó, cree que es una falta grave para el municipio, que entiende que se inició un proceso disciplinario en el departamento.

Referente a esto el Jefe DAEM explica que enviaron una primera parte del informe a la contraloría por una exigencia que hicieron, ahora están preparando la segunda parte, por otro lado el municipio instruyó un proceso

disciplinario, tienen fecha hasta el 21 de febrero para enviar el segundo informe, ya que a estas alturas ha habido cambio con respecto a lo que se plantea en el informe, por ejemplo, como la contraloría estuvo en terreno en varios establecimientos educacionales vio todo desde la solicitud de la compra hasta que llega la compra a las escuelas, lo más complejo fue unos micrófonos que estaban desaparecidos y ahora aparecieron, que en el momento que fueron a realizar la fiscalización no estaban, pero después se regularizó. Respecto al tema del proceso que está haciendo el municipio, tendría que ser la persona que está a cargo quien responda.

Insiste el Sr. Flores que en el informe se menciona que el mobiliario no se entregaba a las escuelas, no siendo lo más recomendable porque estas cosas llegan para los alumnos, que también a través de una licitación aparecía que se habían comprado 60 paneles solares y habían instalado 20 paneles, siendo preocupante, ya que no podrían estar ocurriendo estas cosas, que lo ideal habría sido que al Concejo se le informara oportunamente y no enterarse por medio de los informes de la Contraloría.

Manifiesta el Jefe DAEM que una vez que envíen el segundo informe, informarán al concejo, por supuesto que hay responsabilidades administrativas, ya que hay muchas cosas que quedaron embaladas en bodega de las escuelas que no están ocupando todavía.

En tanto la Concejala Urqueta dice que comparte con lo que plantea el Concejal Flores, porque ella también leyó las observaciones que vienen en el informe emitido por la Contraloría, sobre lo cual el DAEM tiene que dar respuestas en los plazos determinados, entonces igual es preocupante al leer el informe, por no saber en qué proceso va, como ha dicho el Sr. Ramírez le gustaría que le entregaran a ella la respuesta de todas las observaciones para saber cómo se subsanarán.

Concluye el Sr. Ramírez diciendo que una vez que envíe el informe a la Contraloría podría coordinarse una jornada de trabajo para entregar la información.

A continuación, el Concejal Vega comenta que el Concejo había pedido un informe respecto a los servicios de transportes escolar licitado por el Ministerio de Transportes, por el cual vino al Concejo el Jefe DAEM (S) y el Encargado de Movilización de Educación a entregar la información y les dejó claro que como departamento administrativamente son unos veedores del tema, porque los licita y ejecuta la subsecretaría y los supervisa los directores de las escuelas, ahí es donde le surge la preocupación, porque cree que todos los concejales coinciden en que al leer el convenio dice que los recorridos son diarios de Las Breas a Pichasca, pasando por las localidades y eso no lo han visto en terreno, por ende le preocupa que los directores estén certificando alguna información que no es la correcta, por esta razón pide al Jefe DAEM que converse con los directores involucrados para que se normalice. Acota que esto se generó por una consulta que hizo un apoderado de Las Breas y en las dos oportunidades que preguntó le respondieron lo mismo.

Al respecto, el Sr. Ramírez dice que tiene una conversación pendiente con el personal de la Seremía de Transportes y Telecomunicaciones tienen que esperar revisar el sistema y reconfirmarlo con los nuevos actores que van a asumir, no saben si van a seguir a cargo del programa y esto va ocurrir después del 11 de marzo, indica que al Depto. le conviene cuidar este convenio Río Hurtado es la única comuna que tiene este sistema de transporte.

El Concejal John señala que supo el otro día que un profesor de la comuna había tenido un accidente en Vicuña, le gustaría saber cómo está.

Referente a esto, el Sr. Ramírez informa que don Carlos González, Profesor de la Escuela La Huerta está muy mal de hecho está con un tratamiento psicológico en este momento, ya que iba acompañado cuando sufrió el accidente, sus acompañantes sufrieron heridas y hematomas, pero él resultó ileso, el vehículo quedó destrozado en la parte delantera pero no afectó el motor, murieron las dos personas que venían en moto ya que chocaron de frente en una curva. Agrega que también tienen problemas con la profesora de Huampulla quien sigue enferma y quedó de confirmarle la próxima semana, ya que es un gran tema el de Huampulla y que el Concejo sabe que de la noche a la mañana subió la matrícula, que igual expresará a Carlos González la preocupación del Concejo.

Respecto a la enfermedad de la Sra. Yelice Mundaca, dice el Concejal John que en la feria costumbrista anunció que no retornaba a clases y que era la última vez que la veían en la docencia.

En cuanto al llamado a concurso del Director del Colegio de Pichasca, el Sr. Ramírez explica que este proceso que se está iniciando recién, ya que tienen que esperar seis meses, luego que eso se consagra y una vez que eso ocurra estaría en vacancia.

En relación a las viviendas de profesores de Pichasca, el Concejal Flores afirma que es un tema preocupante y poco serio, ya que la semana pasada fue a verlas y da pena como están, siendo que el año pasado hubo un acuerdo entre el Director Obras y el Depto. de Educación que no se han cumplido siendo que se pagaron diez millones de pesos para que la empresa hiciera las mejoras que a su parecer con esa plata alcanzaba para realizar todos los mejoramientos que faltan, observando que a esta fecha no ha habido avance, piensa que en esto también hay responsabilidad del Depto. de Educación, porque las viviendas deberían estar habilitadas para entregarlas en marzo.

Manifiesta el Jefe DAEM que como Depto. tienen un largo historial de relación con respecto a este proyecto y siempre han estado con la mejor disposición, que entiende que todavía hay dificultades técnicas en la DOM, para poder entregarlas y es lo que están esperando, porque solamente así pueden hacer la inversión necesaria, pero necesitan la entrega oficial, por lo tanto, en este caso es otro el departamento que tiene que darle respuesta al Concejo.

A ello, el Concejal John ratificando lo dicho por el Sr. Ramírez, dice que la DOM recepciona las casas, pero mientras no haga este trámite y las entregue.

Por su parte, el Presidente subrogante le sugiere al Jefe DAEM que apure la entrega de las viviendas para que se puedan traspasar en marzo a los docentes.

9.- Temas varios.

Reparación muro frontis ubicado altura del salón del municipio, intervención Sr. John.

Dice que se siente inseguro donde está sentado por el muro que está derrumbado a la altura del salón, entiende que algo se está haciendo, pero cree que ese algo es mejor hacerlo de inmediato.

Explica el Alcalde (S) que por un lado están realizando un proyecto de muros de contención y por el otro están exigiendo al seguro el pago de la construcción que se derrumbó, es así como le llegó un informe de liquidación en diciembre de 2017 el cual cubre 623 UF que son alrededor de 17 millones de pesos, pero la propuesta previa que hizo la empresa fueron 15 millones de pesos, explicándole que los valores asociados no alcanzaban, se hizo un recalculeo y subió a 17 millones de pesos. Acota que consultó nuevamente a la liquidadora sobre la situación y pidieron un aumento de plazo a la Superintendencia de Valores y Seguros para el pago, por lo tanto, depende de ese plazo.

Sobre esto, el Concejal Rolando John indica que, así como está no deberían estar sentados en el salón, ya que se están arriesgando, si la aseguradora se demora existe el lucro cesante y sería bueno ver este tema, pero al margen de esto tiene que dársele una solución aunque sea con recursos municipales y después se cubre con las otras platas.

Señala el Concejal Anjel que en este caso tendrían que hablar con la aseguradora que está excedida en los periodos.

Informe avance sobre reunión a realizar con beneficiarios viviendas villorrio Las Breas, intervención Sr. Vega

Informa que el viernes pasado hubo una reunión en La Serena, específicamente en la Seremía de Salud donde participó el Delegado Provincial Serviu, el equipo técnico del municipio conformado por la Oficina de la Vivienda, el Director de Obras, don Ulises Vergara y él en calidad de Alcalde (S), donde se llegó al acuerdo de ingresar un proyecto nuevo de alcantarillado, porque el proyecto, así como está debido a las observaciones que tiene será más difícil aprobarlo nuevamente por ser más antiguo. El ingreso debe realizarse a más tardar el 09 de febrero, para que fuera revisado por el Servicio de Salud para su aprobación. Agrega que también se acordó que el Servicio de Salud, el Serviu y el Municipio estuvieran un contacto permanente para aminorar los errores que retrasaran la solución del problema, además dentro de los acuerdos que tomaron quedaron en que hoy se iba a tomar la medición para las viviendas afectadas, ya que la Seremi de Salud, el Serviu y el municipio tienen diferente información, hoy fue el Director de Obras, una vez que estén definidas cuáles son las presentará al Serviu para que tomen las medidas de mitigación, que podrían ser subsidio de arriendo mientras se construye una nueva o se emplaza una nueva planta de tratamientos etc.

Sostiene el Concejal Vega que la pregunta a la Contraloría fue totalmente equivocada nunca debería haberse llegado a esa instancia, solo haber hecho hincapié en que los entes técnicos dieran las soluciones que correspondía y así se hubieran ahorrado los cuatro meses que estuvieron esperando.

Como información el Alcalde (S) indica que le pidieron a la Presidenta del Comité que los acompañara a la reunión, porque más allá del tema técnico para el municipio era importante que se escuchara la situación que están viviendo.

Informe sobre viviendas profesores Colegio de Pichasca, intervención Sr. Flores.

Requiere que la DOM entregue un informe de avance sobre los trabajos que tenían que hacerse respecto a las casas de Pichasca, ya que de acuerdo a lo que indicó anteriormente no ha sido el mejor. Manifestando el Sr. Vega que a este requerimiento también debería agregarse la solicitud de un informe sobre el Centro de Difusión Patrimonial y del proyecto de espacios públicos de Huampulla.

Siendo relevante dice el Concejal Anjel lo que se requiere, ya que efectivamente son temas que hablaron el año pasado y hubo plazos fijados sobre la mesa especialmente con el Consejo Regional, por eso sería bueno tener conocimiento de lo que ha pasado.

Luego de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras que a más tardar el 14 de febrero de 2018, remita un informe de cada uno de los siguientes proyectos: casas de los profesores de Pichasca, Centro de Difusión Patrimonial y espacios Públicos de Huampulla.

Informe sobre cobertizo de los vehículos que fue dañado por maquinaria empresa Real, intervención Sr. Flores.

Pide que, a más tardar el 14 de febrero, se envíe un informe relacionado con el galpón de los vehículos municipales.

No habiendo opiniones en contrario, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR a Administración remita por correo a los concejales a más tardar el 14 de febrero, un informe completo acerca de la reparación de techado municipal.

Gestiones realizadas sobre el terreno para la Planta de Tratamiento de Tabaqueros, intervención Sr. Flores.

Requiere que el Sr. Alcalde (s) informe acerca de las gestiones del terreno para la ejecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Tabaqueros. Al respecto, el funcionario dice que no tiene antecedentes en este momento para aportar, que de acuerdo a la información que pidió a Secplan la semana pasada, el funcionario le respondió que el proyecto nuevo estaba en la plataforma el cual tuvo observaciones que están subsanando.

A solicitud del Sr. Flores, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR que Secplan remita a los Sres. Concejales a más tardar el 14 de febrero, un informe del estado actual del proyecto y terreno de la Planta de Tratamiento de Tabaqueros.

Informe sobre medidas tomadas a raíz observaciones formuladas por Contraloría y a denuncia hecha por Sra. Paola Arancibia, intervención Sra. Urqueta.

Pide el respaldo correspondiente para solicitar al DAEM, que entregue un informe referente a las observaciones que formuló la Contraloría Regional y también sobre el sumario que se instruyó por la denuncia hecha por una apoderada del Colegio de Pichasca.

Habiendo conformidad con lo requerido, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe Depto. de Educación que, en la sesión del 28 de febrero, entregue un informe completo acerca de las medidas que se están tomando para subsanar las observaciones del Informe N°1.010/2017 de fecha 19.12.2017 de la Contraloría Regional de Coquimbo. De igual manera, presente un informe referente a las medidas que se tomaron en relación a la denuncia de la Sra. Paola Arancibia como apoderada del Colegio de Pichasca.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal, Concejal don Solano de la Rivera Cortés, da por cerrada la sesión.